

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE  
GOBIERNO DEL**

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de capacitación del Espacio Emprendedor de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Ing. Francisco Emmanuel Duarte Valdés**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Ing. Carlos Herrera Tello**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia Araceli Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; **Lic. León Rodrigo Ambriz Penn**, Jefe del Departamento de Información, Estadística y Geografía de la Secretaría de Desarrollo Económico en representación del **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. María Guadalupe Herrera Calderón**, Directora de Diseño y Evaluación de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en representación del **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C.P. Valentín Cázarez Celaya**, Auditor líder de la Secretaría de Contraloría y en representación de **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 8 ocho de julio del 2019 dos mil diecinueve, se celebró la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de observaciones de auditorías.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades.
7. Presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre.
8. Informe Programático Presupuestal del Segundo Trimestre.
9. Nuevos acuerdos:
  - a) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Organización del IPLAEM.
  - b) Autorización para el Inicio de trámites administrativos para el comodato del espacio físico que ocupa las instalaciones del IPLAEM.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, agradece la presencia de los servidores públicos para llevar a cabo esta Segunda Sesión ordinaria del año 2019 dos mil diecinueve. Acto seguido el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, proceda con el desahogo del orden del día. -----

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.** Después de circularse la lista de asistencia, el Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, informa al Presidente Suplente que están presentes cinco integrantes y/o representantes y un titular de los seis que integran la Junta de Gobierno. -----

Acto seguido el Presidente Suplente declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta segunda sesión ordinaria conforme lo establece el Artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Suplente, Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, concede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto, quien procede a la presentación y pone a consideración de la Junta el Orden del día el cual es aprobado por unanimidad. -----

**3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.** El Presidente Suplente, solicitó omitir la lectura debido a que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 9 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, se encuentra debidamente firmada y se hizo del conocimiento de los vocales oportunamente, por lo que en caso de no haber comentarios se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que le solicita al Secretario Técnico, proceda a dar continuidad con el orden del día. -----

**4.- Seguimiento de observaciones de auditorías.** El Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día, y en uso de la palabra el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a esta Junta de Gobierno que en este periodo, se iniciaron las siguientes auditorías; **1012-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** y **1009-DS-GF "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" FORTAFIN.** -----

**5.-Seguimiento de acuerdos.** Continuando con el desahogo del Orden del día, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores. Al respecto, menciona que a la fecha se encuentran en proceso de concluir 5 cinco acuerdos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:-----





**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS**

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN			%	
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO		NO ATENDIDO
23 de noviembre de 2017	IO-23112017/01	Al informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez trasfiera a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica. Se hace mención con oficio No. DG/216/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, se solicitó regularizar y oficializar la transferencia y asignación de los bienes del COPLAEM	25-oct-18				50
4 de abril de 2018	IO04042018/01	La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio	Con fecha 2 de mayo se presentó solicitud a la Comisión Gasto Financiamiento de la Autorización de la Consultoría al PNUD y pago de los 105,000.00 dólares (\$ 2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 m.n.).No. DEPP 08000002. Atendiendo a la instrucción de la Junta de Gobierno de la Tercera Sesión Ordinaria, se envió el oficio No. DG/197/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y Administración, solicitando la programación del pago del DEPP 08000002. Con fecha 10 de junio del 2019 se envió el oficio número DG/090/2019 al	10-jun-19				50

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN				%
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	
			Secretario de Finanzas y Administración informando sobre el estatus del DEPP 08000002 y solicitando se indique sobre el procedimiento a seguir en caso de que proceda la cancelación del DEPP mencionado.					
21 de junio de 2018	IPLAE M-02/21-06-2018	Se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, para iniciar los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes.	Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos. A la fecha se han dado de baja 822 bienes al 30 de junio de 2019, lo que representa el 39.98% del total de bienes recibidos originalmente.	30-jun-19				75

2015 - 2021

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN				%
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	
20 de septiembre de 2018	IPLAEM-01/20-09-2018	Ante los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración la ampliación Líquida ante la Comisión Gasto Financiamiento a resultado de la necesidad de cumplir con las disposiciones de prendas de trabajo para los trabajadores Sindicalizados.	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan al Director General del Instituto realizar las gestiones ante la Comisión de Gasto Financiamiento para solicitar una ampliación líquida hasta la cantidad de \$987,823, con la finalidad de adquirir las prendas de trabajo de los trabajadores sindicalizados del IPLAEM. Con oficio No. dg/2210/2018, se solicita a la Comisión Gasto Financiamiento la autorización de la ampliación líquida por la cantidad 300,000.00 (Trescientos mil pesos M/N), hasta el momento no se ha tenido respuesta.	15-oct-18				50

2015 - 2021

*[Handwritten signatures]*

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN				%
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	
20 de septiembre de 2018	IPLAEM-02/20-09-2018	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizan al Director General las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación y posterior publicación del Manual de Organización.	Atendiendo el acuerdo de la Tercera Reunión Ordinaria, se informa que se envió el oficio No. DG/212/2018, Dirigido a la C.P. Sonia Fuerte Armenta, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su análisis final y posterior publicación. Se realizó la actualización y modificación al <b>Manual de Organización</b> que en ésta sesión se pone a consideración, atendiendo las recientes disposiciones del Ejecutivo publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de Julio del 2019. Conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que las dependencias, coordinación y entidades, deberán elaborar y presentar a la Secretaría de Finanzas y Administración, los proyectos de manuales de organización para su revisión; una	17-oct-18				100



FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN				%
				FECHA DE ATENCIÓN	ATENDIDO	PROCESO	NO ATENDIDO	
			vez hecho lo anterior, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo anterior, queda concluido el seguimiento a este acuerdo.					

Los Integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y solicitan al Director General dar continuidad y seguimiento a los mismos.-----

**6.- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades.** El Presidente Suplente continua con el desahogo de la orden del día nuevamente le otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda a la H. Junta de Gobierno su informe de actividades desarrolladas del 1º primero de abril al 30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

**Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), entre el 1º abril al 30 de junio de 2019.**

Durante el presente trimestre, el IPLAEM realizó la actualización de los lineamientos para la elaboración del 4º Informe y puso en marcha el proceso para la integración del informe narrativo con los gabinetes legal y ampliado (Gabinete de Desarrollo Social, Gabinete de Desarrollo Económico, Gabinete de Seguridad y de Gobernabilidad y grupo especial de educación), a través de diversas reuniones en donde se hizo del conocimiento las directrices a tomar en cuenta en la elaboración tanto del componente narrativo como el anexo de inversión y las fechas importantes para su entrega.

Durante el mes de junio, el IPLAEM desplego un ejercicio con todo el personal para prestar asesorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública en torno al informe narrativo, La Subdirección de Planeación y Participación Ciudadana fue la responsable de recopilar la información del Sector Educativo que se conforma de 27 Instituciones, de las cuales 21 corresponden a Educación Superior, 3 de educación media superior y 3 dependencias.

La Subdirección de Desarrollo Regional participo en la integración de los documentos del Gabinete Económico en tanto que la Subdirección Técnica y de Seguimiento hizo lo propio con el Gabinete Social. Por su parte la Dirección General fue responsable del Gabinete de Gobernabilidad y Seguridad y del propio Gabinete Central.

*[Handwritten signatures]*

Para continuar con los trabajos de actualización del marco normativo de este Instituto, se realizó la actualización y modificación al **Manual de Organización** que en ésta sesión se pone a consideración, atendiendo las recientes disposiciones del Ejecutivo mediante el Acuerdo que abroga los Manuales de Organización una vez que sean emitidos éstos por Los Titulares de las Dependencias y Entidades publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 3 de Julio del 2019, y conforme al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que las dependencias, coordinación y entidades, deberán elaborar y presentar a la Secretaría de Finanzas y Administración, los proyectos de manuales de organización para su revisión; una vez hecho lo anterior, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

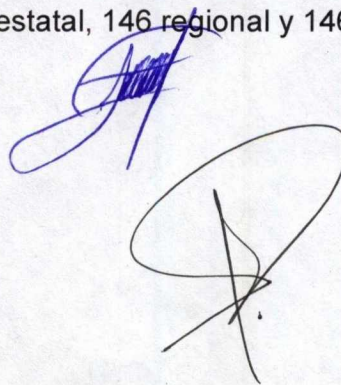
Durante el presente trimestre se ha seguido apoyando a las dependencias y entidades de la administración pública respecto a sus programas derivados. El pasado 30 de abril como resultado de los trabajos coordinados entre el Consejo Estatal de Población de Michoacán (COESPO) y este Instituto, se presentó de manera formal el "**Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo Infantil y Adolescente del Estado de Michoacán 2019-2021**", durante la primera sesión 2019 del GEPEA Michoacán.

En lo que respecta a Desarrollo regional, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de 43 municipios que han creado mediante disposición de sus cabildos y decretos sus **Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN)**, el pasado 20 de junio, se llevó a cabo el curso- taller denominado "IMPLAN: conformación, áreas, funciones y herramientas básicas para su operación", en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno con el objetivo de abordar los componentes básicos jurídico- administrativos, mecanismos y herramientas básicas que los oriente en su instrumentación y operación. -----

En seguimiento a las acciones para integrar el **Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional**, se han generado 80 mapas, como aquellos relacionados con la clasificación de los centros de población del estado así como cartografía diversa que apoya los procesos de planeación.

Durante los procesos de planeación en la entidad y en el marco del **Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica**, se trabaja en la construcción del "Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Michoacán", que será un espacio virtual donde confluirán las distintas plataformas desarrolladas en el seno de este Comité. -----

En el periodo se implementó un nuevo módulo del **Sistema de Indicadores de Michoacán**, que permite realizar análisis multivariado, de mayor profundidad e integralidad, a la vez que se siguen actualizando e incorporando nuevos indicadores, con un total a la fecha de más de 680 indicadores, 422 con representatividad estatal, 146 regional y 146 municipal. -----





Una vez finalizado lo anterior, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, lo auxilie en el informe de las actividades administrativas. Acto seguido, se la junta directiva autoriza el uso de la voz a la Delegada administrativa para que informe lo relacionado con la situación administrativa y financiera del Instituto. -----

Durante los meses de mayo y junio se realizó la entrega de información solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de atender a la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, por los recursos recibidos del fondo "Fortalecimiento financiero" FORTAFIN y de las "Participaciones Federales a Entidades Federativas" -----

Con fecha 24 de mayo, se realizó el pago correspondiente al arrendamiento del vehículo Jeep Compass, modelo 2018 por los meses de enero, febrero y marzo de 2019, por la cantidad de \$ 104,823.42 (Ciento cuatro mil ochocientos veintitrés pesos 42/100 M.N.). Quedando pendiente el pago del adeudo del ejercicio 2018 por la cantidad de \$ 290,730.08 (Doscientos noventa mil setecientos treinta pesos 08/100 M.N.), correspondiente al pago inicial y 8 mensualidades; A través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado se dio atención a la demanda interpuesta por el proveedor Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. según expediente No. JA-0466/2019-1 en el Juzgado Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.-----

Con respecto a la información de Transparencia se entregó la información de oficio correspondiente al segundo trimestre de 2019 a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, los cuales serán validados y publicados en el Portal de Transparencia.-----

El Presidente Suplente el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación y/o comentario de la información presentada por el Director General del Instituto, y no habiendo posicionamiento sobre dicho tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del **Segundo informe trimestral** del periodo comprendido del 1º primero de abril al 30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve.-----

**7.- Presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre.** Como siguiente punto de la orden del día. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción II y 56 fracción X de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. El Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informe acerca de la presentación de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, autorizándose el uso de la voz a la Mtra. Ma. De Jesús Navarro Alcalá, manifestando que los estados financieros fueron entregados a la secretaria de finanzas y a la coordinación de contraloría de manera electrónica los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2019. -----

Para su difusión de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad y Gubernamental, se encuentran publicados en la página del IPLAEM. Una vez concluida la presentación de los estados financieros el Presidente Suplente Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si existen dudas o comentarios, al respecto la representante de la Secretaría de Finanzas y Administración preguntó si los estados financieros publicados en su portal de internet presentan la leyenda que se trata de "información preliminar" debido a que no se cuenta con el dictamen de Auditoría por el despacho externo y por tanto carecen de la autorización. -----

Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información, en espera de las observaciones de las autoridades competentes. -----

**8.- Informe Programático Presupuestal del Segundo Trimestre.** De conformidad con los artículos 20 veinte fracción I primera, y 56 cincuenta y seis, fracción X diez de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 quince fracción VI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, El Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a la presentación del Informe Programático del Segundo Trimestre del ejercicios de 2019, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación del informe Programático Presupuestal en cual queda plasmado como parte integrante de la presente Acta.; -----

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO DE 2019**

Partida	Presupuesto Autorizado		Ajuste presupuestal		Modificado Anual		PRESUPUESTAL				CONTABLE
		%		%	Autorizado al 30/06/19	Ejercido al 30/06/19	Comprometido al 30/06/2019	Por ejercer al 30/06/19	Pagado al 30/06/2019	Ejercido al 30/06/19	
42101.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios personales	36,756,947.00	82.57			16,782,363.00	15,369,868.22	15,369,868.22	1,412,494.78	12,748,389.98	12,120,622.86	
42102.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para recursos materiales.	693,936.00	1.56	467,127.00	0.521	441,021.00	226,801.00	226,801.00	214,320.00	25,378.00	8,674.02	
42103.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	1,340,668.00	3.01	594,178.00	1.853	813,832.00	625,285.24	625,285.24	188,546.76	145,825.00	478,507.70	
42104.-Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para subsidios y otras ayudas (prestaciones sindicales)	5,721,959.00	12.85		13.15	2,838,369.00	2,374,639.07	2,374,639.07	463,729.93	2,374,639.07		
43903 Otros subsidios											
<b>Total</b>	<b>44,513,510.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1,061,305.00</b>	<b>2.37%</b>	<b>43,512,205.00</b>	<b>18,596,593.53</b>	<b>18,596,593.53</b>	<b>2,278,991.47</b>	<b>16,294,242.05</b>	<b>12,607,807.08</b>	
	<b>100%</b>		<b>2.25%</b>	<b>97.75%</b>	<b>46.89%</b>						

NOTAS: 1.-EL PRESUPUESTO ENERO-JUNIO REPRESENTA EL 46.89% DEL AUTORIZADO ANUAL.  
 2.-SE PRESENTA UNA DIFERENCIA ENTRE EL EJERCIDO PRESUPUESTAL CONTRA EL EJERCIDO CONTABLE, POR LA CANTIDAD DE \$ 5'988,786.45 QUE CORRESPONDE A DEEP'S PENDIENTES DE PAGO POR LA S.F.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 675,018.28 Y 5,313,768.17 POR DIFERENCIAS EN EL CAPITULO 1000, PENDIENTES DE CONCILIACION CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes comenta que se da por presentada dicha información. -----



**9.- Nuevos acuerdos:** El presidente suplente cede el uso de la palabra al Director General Licenciado Luciano José Grobet Vallarta para que exponga los acuerdos propuestos de acuerdo al punto de la orden de día.-----

**a) Presentación y en su caso aprobación del nuevo proyecto de Manual de Organización del IPLAEM.**

Al respecto el Director General comento que se realizó las actualizaciones y modificaciones del Manual de Organización del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, que en esta sesión pone a ----- consideración, mismo que será presentado ante las instancias que correspondan para su revisión y una vez realizado esto se procederá con los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Acto seguido, el Presidente de la H. junta de Gobierno cuestiona a los demás integrantes si tienen algún comentario que efectuar sobre la presente solicitud en este punto de nuevo acuerdo y al no haberlo, les solicita se pronuncien respecto a este punto de acuerdo.-----

**Acuerdo IPLAEM-01/16-07-2019** Por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta directiva del IPLAEM, aprueban el proyecto de Manual de Organización del Instituto, debiendo el Director General realizar los trámites administrativos correspondientes para la publicación del Manual.

**b) Autorización para el Inicio de trámites administrativos para el comodato del espacio físico que ocupa las instalaciones del IPLAEM.**

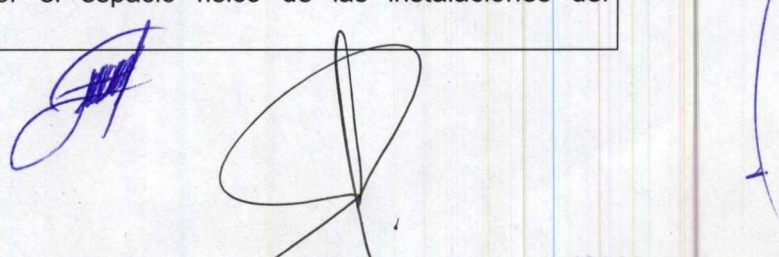
El Director General Licenciado Luciano José Grobet Vallarta solicita la autorización ante los integrantes del H. Junta de Gobierno para el Inicio de trámites administrativos necesarios para celebrar con la Dirección de Patrimonio Estatal, un contrato de comodato por el espacio físico del IPLAEM.-----

Acto seguido, el Presidente de la H. junta de Gobierno cuestiona a los demás integrantes si tienen algún comentario que efectuar sobre la presente solicitud en este punto de nuevo acuerdo y al no haberlo, les solicita se pronuncien respecto a este punto de acuerdo.-----

**Acuerdo IPLAEM-02/16-07-2019** Por unanimidad de votos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IPLAEM, aprueban el Inicio de los trámites administrativos necesarios de acuerdo con la normatividad vigente para celebrar un contrato de comodato por el espacio físico del IPLAEM con la Dirección de Patrimonio Estatal.-----

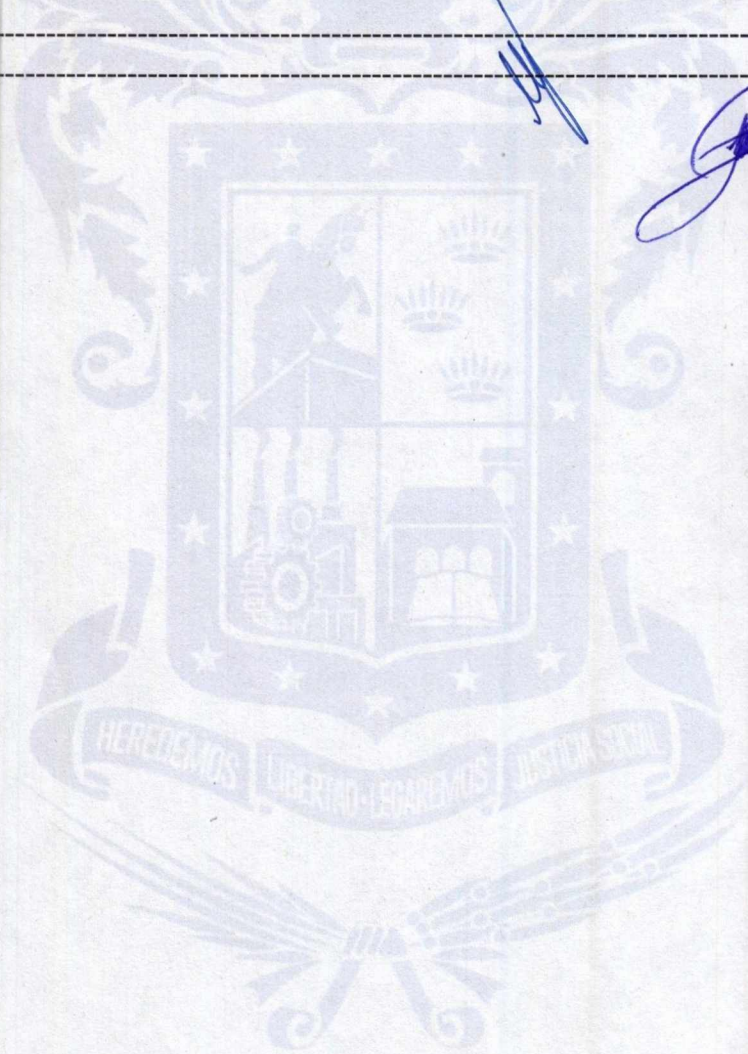
No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-01/16-07-2019	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el "Manual de Organización del IPLAEM" para su aprobación.
	<b>Sustento Jurídico</b>
	1. Artículo 15, fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

	<b>Descripción y objeto del acuerdo</b>
	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación del Manual de Organización del IPLAEM.
	<b>Responsable</b>
	Director General
	<b>Acuerdo</b>
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueban el Manual de Organización e instruyen al Director General, realizar los trámites administrativos correspondientes para la publicación del mismo, conforme a la Normatividad y Procedimientos Vigentes.
<b>No. de acuerdo</b>	<b>Antecedentes y Justificación de Motivos</b>
<b>IPLAEM-02/16-07-2019</b>	El Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Solicita ante los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la autorización para el Inicio de trámites administrativos ante la dirección de Patrimonio Estatal para obtener en comodato el espacio físico que ocupa las instalaciones del IPLAEM.
	<b>Sustento Jurídico</b>
	1. Artículo 15, fracciones IV y XIV del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
	<b>Descripción y objeto del acuerdo</b>
	Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la autorización para realizar los trámites administrativos ante la dirección de Patrimonio Estatal para obtener en comodato el espacio físico que ocupa las instalaciones del IPLAEM.
	<b>Responsable</b>
	Director General
	<b>Acuerdo</b>
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizan realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para celebrar un contrato de comodato por el espacio físico de las instalaciones del IPLAEM.




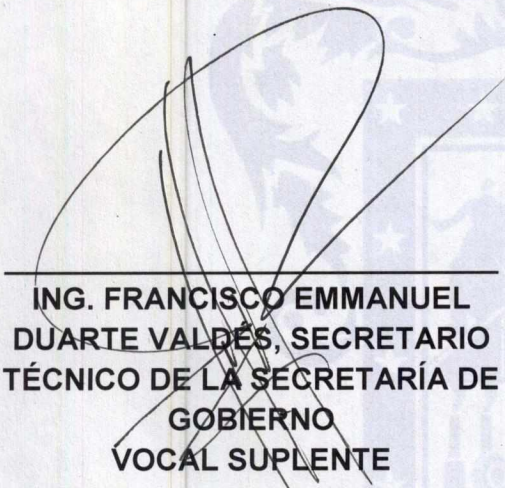
**10.- Asuntos Generales.** En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, expone que no hay asuntos generales que tratar. -----

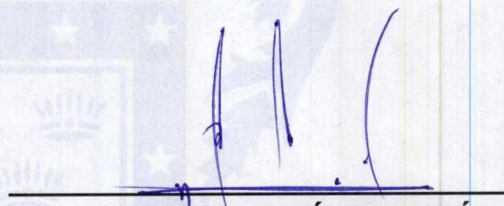
**11. Cierre de la Sesión.** - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----





2015 - 2021

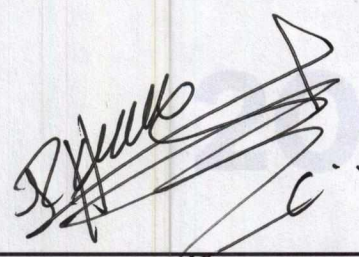
  
**LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**


  
**ING. FRANCISCO EMMANUEL**  
**DUARTE VALDÉS, SECRETARIO**  
**TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO**  
**VOCAL SUPLENTE**

  
**L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y**  
**ADMINISTRACIÓN Y**  
**VOCAL SUPLENTE**

  
**C.P. VALENTÍN CÁZAREZ CELAYA,**  
**AUDITOR LIDER DE LA**  
**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**  
**COMISARIO SUPLENTE**

  
**LIC. LEÓN RODRIGO AMBRIZ PENN**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**  
**INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y**  
**GEOGRAFIA DE LA SECRETARÍA**  
**DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. MARÍA GUADALUPE**  
**HERRERA CALDERÓN,**  
**DIRECTORA DE DISEÑO Y**  
**EVALUACIÓN DE POLITICAS**  
**SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET**  
**VALLARTA**  
**DIRECTOR GENERAL Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO**